



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Instituto
Nacional de Innovación
Agraria

Oficina
General de Administración

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 002-2015-INIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

**"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES
ELECTROMECAICAS Y SEGURIDAD EN LOS INVERNADEROS DE
BIOTECNOLOGÍA, FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGÍA, EMATOLOGÍA,
VIROLOGÍA Y LABORATORIO DE VIROLOGÍA DE LA EEA DONOSO-
HUARAL"**

En Lima, siendo las 12:31 horas del día 05 de Junio de 2015, los miembros integrantes del Comité Especial Permanente de Proceso de Selección Especial: Srta. FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL, en calidad de Presidente Titular Permanente y la Srta. ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO, segundo miembro titular designados mediante Resolución Directoral N° 023-2015-INIA, se reunieron para tratar la siguiente agenda:

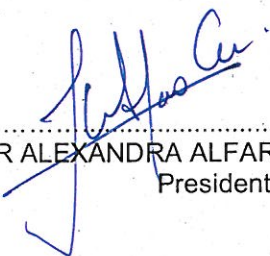
- Otorgamiento de la Buena Pro del PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 002-2015-INIA - Segunda Convocatoria.

En uso de sus facultades, el Comité procedió a la evaluación y verificación de la documentación presentada por el postor: FEDACORP S.A.C., en su propuesta económica, por lo que el presidente y el Segundo Miembro en uso de sus atribuciones adopta por unanimidad la siguiente decisión:

- **Otorgar la Buena Pro** al postor: **FEDACORP S.A.C.** con RUC 20518151810, por la suma de S/. 69,100.00 (Sesenta y nueve Mil cien con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV.

El consentimiento de la Buena Pro se produce de inmediato, contando con 03 días hábiles para la presentación de documentación para la suscripción del contrato.

Siendo las 12:40 horas del día 05 de Junio de 2015 los miembros del Comité Especial Permanente, firman la presente acta, en señal de conformidad.


.....
FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL
Presidente


.....
ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO
Primer Miembro



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Instituto
Nacional de Innovación
Agraria

Oficina
General de Administración

"CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION ECONOMICA Y FINAL"

PROCESOS DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 002-2015-INIA-"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y DE SEGURIDAD EN LOS INVERNADEROS DE BIOTECNOLOGÍA, FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGÍA, EMATOLOGÍA, VIROLOGÍA Y LABORATORIO DE VIROLOGÍA D ELA EEA DONOSO-HUARAL"-SEGUNDA CONVOCATORIA

EVALUACION ECONOMICA

Pi $\frac{Om \times PMPE}{Oi}$

Donde:

Pi Puntaje de la propuesta económica i

Oi Propuesta Económica i

Om Propuesta Económica de monto o precio más bajo

PMPE Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

Orden de Prelación	PROVEEDOR	MONTO PROPUESTA ECONOMICA S/.	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	C2	C1	PUNTAJE PROPUESTA TECNICA	Puntaje Total	Observación
		Prop. Econ. Menor		100.00				
1	FEDACORP S.A.C.	69100.00	100.00	0.30	0.70	100.00	100.00	Ganador. Se otorga la Buena Pro

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

$PtPi = c1PTi + c2PEi$

Donde:

PTPi =

PTi =

PEi =

c1 =

c2 =

Puntaje Total del postor i

Puntaje por Evaluación Técnica del Postor i

Puntaje por Evaluación Económica del postor i.

Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica (0.70)

Coefficiente de ponderación para la evaluación económica (0.30)



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Instituto
Nacional de Innovación
Agraria

Oficina
General de Administración

ACTA DE EVALUACION TECNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 002-2015-INIA SEGUNDA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y SEGURIDAD EN LOS INVERNADEROS DE BIOTECNOLOGÍA, FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGÍA, EMATOLOGÍA, VIROLOGÍA Y LABORATORIO DE VIROLOGÍA DE LA EEA DONOSO-HUARAL"

En Lima, siendo las 12:00 horas del día 05 de Junio de 2015, los miembros integrantes del Comité Especial Permanente de Proceso de Selección Especial: Srta. FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL, en calidad de Presidente Titular Permanente, Sr. JUSTINIANO GUTIERREZ PUSARI, Primer miembro titular y la Srta. ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO, segundo miembro titular designados mediante Resolución Directoral N° 023-2015-INIA, se reunieron para tratar la siguiente agenda:

- Evaluación Técnica de propuesta presentada.

El Presidente dio inicio a la sesión, manifestando que a través de Mesa de Partes del INIA han ingresado la propuesta técnica presentada por el postor: **FEDACORP S.A.C.** para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y SEGURIDAD EN LOS INVERNADEROS DE BIOTECNOLOGÍA, FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGÍA, EMATOLOGÍA, VIROLOGÍA Y LABORATORIO DE VIROLOGÍA DE LA EEA DONOSO-HUARAL".

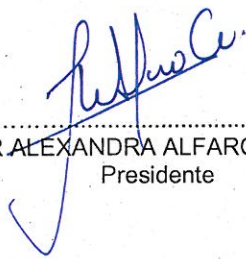
El Presidente del Comité informa que el postor ha cumplido con presentar la documentación de carácter obligatoria solicitada en las Bases por lo que su propuesta técnica es ADMITIDA, para la evaluación.

Asimismo, de la verificación por parte del primer miembro del comité se obtiene que el postor: **FEDACORP S.A.C.**, si cumplen con los requerimientos técnicos solicitados para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y SEGURIDAD EN LOS INVERNADEROS DE BIOTECNOLOGÍA, FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGÍA, EMATOLOGÍA, VIROLOGÍA Y LABORATORIO DE VIROLOGÍA DE LA EEA DONOSO-HUARAL," sin embargo deja voto discrepante referente a la factura presentada por el postor.

El presidente del comité y el segundo miembro validan la experiencia del postor, con la presentación de la copia de orden de servicio y la conformidad del mismo, no tomando en cuenta la factura presentada por ser ilegible. Por otro lado, precisan que los factores de evaluación para la calificación de la experiencia del postor se acreditaban mediante la copia simple de contrato u órdenes de servicio, con su respectiva conformidad de prestación o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

Después de haber aplicado los criterios de evaluación consignados en las Bases del proceso, determina que el postor: **FEDACORP S.A.C.** obtiene (100 puntos), conforme al Anexo que se adjunta a la presente acta, apreciándose además que los puntajes alcanzados son mayores al puntaje técnico mínimo solicitado para acceder a la evaluación económica (80 puntos), por lo cual dicho postor pasa a la etapa de evaluación económica y otorgamiento de la Buena Pro.

Siendo las 12:30 horas del día 05 de Junio de 2015 los señores miembros del Comité Especial Permanente, firman la presente acta, en señal de conformidad.


.....
FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL
Presidente


.....
JUSTINIANO GUTIERREZ PUSARI
Primer Miembro


.....
ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO
Segundo Miembro



PERU

Ministerio
de AgriculturaInstituto
Nacional de Innovación
AgrariaOficina
General de Administración

"CUADRO DE EVALUACION TECNICA"
PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 002-2015-INIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y SEGURIDAD EN LOS INVERNADEROS DE BIOTECNOLOGÍA, FITOPATOLOGÍA, ENTOMOLOGÍA, EMATOLOGÍA, VIROLOGÍA Y LABORATORIO DE VIROLOGÍA D ELA EEA DONOSO-

CUADRO DE EVALUACION TECNICA		POSTOR 1	
FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION		FEDACORP S.A.C.	
EXPERIENCIA DEL POSTOR Máximo 40 puntos		Monto presentado	Puntaje
Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de [CONSIGNAR PERIODO DETERMINADO, NO MAYOR A OCHO (8) AÑOS] a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a cinco (5) veces el valor referencial de la contratación. Acreditación: La experiencia se acreditará mediante copia simple de: contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros., correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio: M >= 03 veces el valor referencial : 50 puntos M >= 02 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 40 puntos M >= 01 veces el valor referencial y < 02 veces el valor referencial: 30 puntos		S/. 235,149.17	40
GARANTIA Máximo 40 puntos		Tiempo de Garantía	Puntaje
El presente criterio está basado en el tiempo que ofrece el postor como garantía para todo el sistema contra incendio. Ello implica todo el sistema tanto el equipo principal y las conexiones y todo lo concerniente al buen funcionamiento. Se acreditará mediante una declaración jurada. De 25 meses a 30 meses: 20 puntos. Mayor de 30 meses: 40 puntos.		31 meses	40
CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION Máximo 20 puntos		N° de constancias o certificados	Puntaje
Criterio: Se evaluará el nivel de cumplimiento del postor, respecto de los contratos presentados para acreditar la experiencia del postor, en función al número de constancias de prestación presentadas. Acreditación: Mediante la presentación de un máximo de veinte (20) constancias de prestación o cualquier otro documento que, independientemente de su denominación, indique, como mínimo, lo siguiente: 1. La identificación del contrato u orden de compra, indicando como mínimo su objeto. 2. El monto correspondiente; esto es, el importe total al que asciende el contrato, comprendiendo las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc., que se hubieran aplicado durante la ejecución contractual. 3. Las penalidades en que hubiera incurrido el contratista durante la ejecución de dicho contrato. Se debe utilizar la siguiente fórmula de evaluación: $PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$ Donde: PCP = Puntaje a otorgarse al postor. PF = Puntaje máximo al postor. NC = Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor. CBC = Número de constancias de prestación válidas.		1	20
PONTAJE TECNICO		100	

FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL
Presidente

ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO
Primer Miembro